DECRETO N° 1496

TEMUCO,

0 9 AGO, 2017



1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02/08/2017, presentada por Morales Bustos Cecilia Soledad.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la <u>Transferencia</u> de la patente que a continuación se indica:

Rol

: 2-19687

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: VENTA ARTICULOS DEL HOGAR

Código Actividad

523.310

Dirección Comercial

: MANUEL RODRIGUEZ N° 1030

Nombre del Comprador

MORALES BUSTOS CECILIA SOLEDAD

RUT Comprador

Dirección Particular

Nombre del Vendedor

: COMERC. E IMPORT. JACQUELINE ANDREA MORALES

BUSTOS E.I.R.L.

Rut del Vendedor

76.064.736-5

Dirección Particular

MANUEL RODRIGUEZ N° 1030

Nombre del Rep. Legal

MORALES BUSTOS JACQUELINE ANDREA

Rut Rep. Legal

Fecha de Solicitud

: 02.08.2017

Transferencia Nº

: 98

Fecha

: 02.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD

EMOLIAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> HAA/MRU/Kha Oficina de Partes Rentas (Digital)

DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS